

PERMISO
ES-17830

C. ZARATE TERRAZAS FEDERICO

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: CONFERENCIAS, EXPOSICIONES Y EXHIBICIONES

CATEGORÍA CULTURALES

NOMBRE PARQUE EL PALOMAR

DEL LUGAR:

DOMICILIO: CALLE J. ELIGIO MUÑOZ Y AVE. OCAMPO

FECHA: 27,28,29-07-2018 al

HORARIO: 10:00 AM A 00:00 HRS

COSTO DEL
BOLETO : \$ AFORO FLOTANTE 10000 POR LOS TRES DIAS APROX.

ARTISTA: CHIHUAHUA UNION BIKER FEST

UNIDADES 600 CHAROLAS DE CERVEZA
DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO CON FUNDAMENTO EN EL ART. 8 FRAC. II INCISO (A), DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE JULIO DEL 2018

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN



CHIHUAHUA

Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

PERMISO
ES-17818

C. AYALA BORUNDA IGNACIO

P R E S E N T E.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: CONFERENCIAS, EXPOSICIONES Y EXHIBICIONES

CATEGORÍA CULTURALES

NOMBRE TEATRO DE LOS HEROES

DEL LUGAR:

DOMICILIO: AVE. DIVISION DEL NORTE S/N ALTAVISTA

FECHA: 28,29-07-2018 al

HORARIO: 28 DE 9:00 AM A 22:00 HRS

COSTO DEL

BOLETO : \$ AFORO 1452

ARTISTA: CONFERENCIAS AMWAY

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE JULIO DEL 2018

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DIAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

**SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO**

**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**